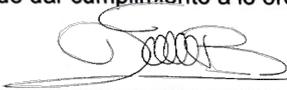


INFORME SECRETARIAL cuatro (04) de julio de 2022, al despacho del Señor Juez Proceso de Pertenencia No. 157624089001 2022-00004. Informando que la parte actora aportó memorial con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en auto admisorio, sirvase proveer.


DIEGO FERNANDO MORENO BERNAL

Secretario



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SORA (BOYACÁ)**

| | |
|-------------------|--|
| PROCESO: | PERTENENCIA |
| RADICADO | 157624089001 2022 00004 00 |
| DEMANDANTE | EMILIANO ROJAS REYES |
| DEMANDADO | HDOS. INDETERMINADOS DE ROJAS CÁRDENAS CENON (Q.E.P.D.) Y OTROS |

Sora, veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022)

En atención a la respuesta otorgada por la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS; la misma se pone en conocimiento a la parte interesada, para los fines legales pertinentes que estime.

Por otra parte, es menester dar cumplimiento a los artículos 108 y 375 numeral 7° en su inciso final, es decir, la inclusión de la publicación del edicto emplazatorio obrante : HEREDEROS INDETERMINADOS DE ROJAS CÁRDENAS CENON Y PERSONAS INDETERMINADAS; se dispone en consecuencia, incluir el emplazamiento en el Registro Nacional de Personas Emplazadas – PROCESO DE PERTENENCIA- por el término de un (1) mes, para posteriormente proceder a la designación de curador *ad litem*, si a ello hubiere lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


YESID ACOSTA ZULETA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El presente auto se notificó mediante anotación en ESTADO No. 24, hoy 22 julio de 2022, siendo las 8:00 A.M.

